



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004168-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a valoración, financiación, número de beneficiados y tiempo de duración de los convenios firmados por Iberdrola, Gas Natural Fenosa y la Federación Regional de Municipios y Provincias para evitar el corte de suministro a clientes en situación de vulnerabilidad, y sobre otros mecanismos referidos al mismo fin.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004113 a PE/004179.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, buscando ofrecer una mayor protección a las familias y personas más vulnerables de la Comunidad, ha impulsado convenios con Iberdrola, Gas Natural Fenosa y la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP) para evitar el corte de suministro de electricidad y gas en las casas de clientes en situación de vulnerabilidad.

¿Cómo valora la existencia de estos acuerdos o convenios?

¿Cuánto dinero ha destinado la Junta de Castilla y León desde que firmó ambos convenios, durante los años 2015 y 2016 para desarrollar estos convenios, y cuánto dinero tiene previsto destinar a lo largo de este año 2016 y en próximos años?

¿A cuántas familias y personas han beneficiado estas iniciativas, en concepto de qué han recibido las ayudas y por qué importe durante el tiempo de aplicación de los convenios con Iberdrola y Gas Natural Fenosa?



¿Por cuánto tiempo tiene previsto la Junta de Castilla y León mantener vigente o prorrogar dichos convenios?

¿Tiene la Junta de Castilla y León otros servicios o mecanismos para evitar la suspensión del suministro eléctrico y/o de gas por impago de la factura a los ciudadanos económicamente desfavorecidos de la Comunidad o para asegurar el inmediato restablecimiento del suministro en el caso de que ya se haya procedido a su suspensión fuera de estos convenios suscritos con Iberdrola o Gas Natural Fenosa?

Si tiene otros servicios o mecanismos, ¿cuáles son, desde qué año están vigentes, a cuántas personas han beneficiado y qué inversión a destinado la Junta de Castilla y León a ellos?

Si no existen otros servicios o mecanismos, ¿tiene previsión la Junta de Castilla y León de desarrollar alguno? ¿Cuáles, cuándo y cuál va a ser el importe de su financiación?

En Valladolid, a 3 de octubre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto